

**Juzgados militares**

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias previas número 14/47/98, que por presunto delito de abandono de destino, se cita y se llama al Cabo METP don Carlos Casado Méndez, hijo de Alberto y de María Luisa, domiciliado últimamente en Oviedo (Asturias), en la calle Urias, número 8, y con documento nacional de identidad número 9.409.332, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en el paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 18 de enero de 1999.—El Juez togado, Guillermo Pérez-Olivares Hinojosa.—4.596-F.

**Juzgados militares**

Por haberse acordado, en providencia propuesta de esta misma fecha, por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento diligencias preparatorias número 51/03/92, por un delito de abandono de destino, se cita a don Agustín Cabrera Santana, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia; con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de enero de 1999.—El Capitán auditor, Secretario relator, José A. López Arauzo.—4.592-F.

**Juzgados militares**

Don Manuel Conesa Hernández, hijo de Pedro y de María, natural de Cartagena (Murcia), nacido el día 9 de abril de 1979, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 54.081.767, con domicilio conocido en calle Coros y Danzas, bloque 8, puerta 6, Ingenio, Las Palmas de Gran Canaria, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/7/98, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá, en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de Julio, número 3, primera planta), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si éste no es posible, en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 1999.—El Coronel auditor, Presidente del Tribunal, Manuel Perucho Franco.—4.601-F.

**Juzgados militares**

Don Diego Novo García, hijo de Alfredo y de María Teresa, natural de Gijón (Asturias), nacido el día 1 de octubre de 1978, de estado soltero, de profesión en paro, con documento nacional de identidad número 10.886.718-J, con domicilio conocido en calle Pedro Pablo, número 40, 1.º I, Gijón, y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 53/18/97, seguida contra él por un presunto delito de desobediencia, artículo 102, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de Julio, número 3, primera planta), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o, si éste no es posible, en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 1999.—El Coronel Auditor, Presidente del Tribunal, Manuel Perucho Franco.—4.602-F.

**Juzgados militares**

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento causa número 51/02/94, por un delito de contra la eficacia del servicio, se cita a don Juan Carlos Bellido Merchán, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en Estrados.

Santa Cruz de Tenerife a 25 de enero de 1999.—El Capitán Auditor, Secretario Relator, José A. López Arauzo.—4.616-F.

**ANULACIONES****Juzgados militares**

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Camilo Carrera Fernández, hijo de Carlos y de Marina, natural de Vigo (Pontevedra), nacido el 23 de enero de 1970, con documento nacional de identidad 36.11.648, procesado en la causa número 41/21/89, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña, por un presunto delito contra la Hacienda en el ámbito militar.

A Coruña, 18 de enero de 1999.—El Auditor Presidente, Dámaso Calvo Prieto.—4.599-F.

**Juzgados militares**

Por la presente, queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Juan Miguel Zafra Navarro, hijo de don Juan Antonio y de doña María del Carmen, natural de Madrid, nacido el 9 de septiembre de 1977, con documento

nacional de identidad número 47.020.806, procesado en la causa número 42/06/97, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 42 de A Coruña, por un presunto delito de «delitos contra deber servicio a bordo».

A Coruña, 22 de enero de 1999.—El Auditor Presidente, Dámaso Calvo Prieto.—4.623-F.

**Juzgados militares**

Por haberse resuelto en providencia dictada en las diligencias preparatorias número 13/58/98, que por un presunto delito de «contra el deber de presencia» se instruye en este Juzgado Togado contra el soldado Antonio Martínez Montero, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 16 de diciembre de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», expedida en el reseñado procedimiento y por el que se interesaba la búsqueda y captura del citado individuo.

Madrid, 19 de enero de 1999.—El Juez Togado.—4.587-F.

**Juzgados militares**

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Carlos Alberto Avero López, hijo de Juan Manuel y de María del Carmen, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con documento nacional de identidad número 43.816.832-S, inculcado en las diligencias preparatorias número 51/11/98, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de enero de 1999.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—4.595-F.

**Juzgados militares**

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de José A. Ramos Álvarez, hijo de José y de Concepción, natural de Santa Cruz de Tenerife, de profesión Peón, nacido el día 2 de diciembre de 1977, de estado civil soltero, con documento nacional de identidad número 45.704.667, procesado en las diligencias preparatorias número 51/22/97, por presunto delito de abandono, destino o residencia, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de enero de 1999.—El Capitán auditor, Secretario relator, José Antonio López Arauzo.—4.594-F.

**Juzgados militares**

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a sumario número 24/1/92, se ha acordado dejar sin efecto, la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Félix Peral González, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 19 de enero de 1999.—El Secretario relator.—4.597.

**Juzgados militares**

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a sumario, número 26/20/97, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Francisco Domínguez González,